

ACTA NÚMERO VEINTE. DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de esta ciudad, desde las nueve horas del día seis de septiembre de dos mil dieciséis.

Contando con la asistencia del Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez, del Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Karla Priscila Morales Menjivar, María Roxana Acosta de Mejía, Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, Eulalio Rodríguez Flores; Wanda del Carmen Calderón Velásquez, y René Canjura y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, Carmen Flores Canjura, Luis Alonso Mena Guzmán y Rocío Jamileth Matute Avilés, así como del suscrito Secretario, el Gerente General, el Asesor Legal, y el Jefe de la UACI.

DESARROLLO DE LA SESION. El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo

que se comprobó estando presentes, el Alcalde Municipal en funciones, el Síndico Municipal, seis regidores propietarios y cuatro suplentes; **Ausente el Concejal Propietario, Gabriel Rivera Hernández, decidiéndose que asuma en su lugar el Concejal Suplente, Luis Alonso Mena Guzmán e igualmente asume como Regidor Propietario el Regidor Suplente José Arami Paniagua en virtud del Acuerdo Número Uno, tomado en la Sesión Extraordinaria del día siete de julio del año en curso;** B) Leer correspondencia la que después de

discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; C) Se leyó el Acta Número Diecinueve, Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de agosto del año en curso, la que se aprobó por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO: AUDIENCIAS:** a) Junta Directiva de El Sector de El Castaño; **PUNTO DOS: INFORMES;** **PUNTO TRES: ACUERDOS:** a) Modificación de acuerdos; b) Solicitud de la Comunidad Católica las Marías II; c) Conformación del Equipo de Ejecución Local; d) Apoyo al equipo Vencedor de la 2 de Mayo y Centro Escolar San Jerónimo Los Planes; e) Presupuesto para evento "Pueblos Vivos"; f) Solicitudes del Centro Escolar Puerto de El Llano; g) Jurídico; h) Ayudas humanitarias; i) Apoyo a Comunidad Católica de Tutultepeque; j) Reposición de partida; **PUNTO CUATRO:** UACI; **PUNTO CINCO: VARIOS.**

En este momento hace acto de presencia el Concejal Propietario Gabriel Rivera Hernández, quien asume como suplente.

DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.

PUNTO UNO: AUDIENCIAS: Junta Directiva del Sector de El Castaño. Los directivos de este sector hacen acto de presencia ante el pleno para agradecerles por la ejecución del proyecto de pavimentación de su vía de acceso, dicen que toda la comunidad está muy contenta y a la vez piden que se les apoye en otros proyectos que mas adelante pretenden que se ejecuten en su sector. El pleno también les devuelve el agradecimiento porque no es común que una comunidad venga ante el Concejo a agradecer por la ejecución de un proyecto, aunque se les expresa que es obligación del Concejo ejercer las acciones respectivas para mejorar la calidad de vida de la gente, lo otro es que siempre hay disposición del Concejo de apoyar a las comunidades de acuerdo también a la disponibilidad financiera que se tenga, retirándose posteriormente los miembros de dicha comunidad.

PUNTO DOS: INFORMES. 1) El Alcalde en

funciones informa lo siguiente: a) Que en relación a la actividad del día dos de septiembre del año en curso todo salió bien, agradece a los miembros del pleno que se hicieron presentes, dice que tubo intercambio de impresiones con Diputados de las diferentes fracciones; b) Que el día de ayer llegó a Nejapa la antorcha de la Paz e Independencia; c) Que el catorce de septiembre habrá desfile en el marco del Día de la Independencia, los centros escolares piden apoyo con refrigerios, agua, sonido, tarima y la cancha de baloncesto para el acto central, el Concejal René Canjura pide que en el recorrido del desfile se instalen oasis debido a las altas temperaturas y la deshidratación que esto produce en los participantes, de lo cual el Concejal Arami Paniagua le expresa que se han tomado las providencias del caso pero que en todo caso se tomará en cuenta esta propuesta, que considera acertada."2) El Concejal Arami Paniagua informa: a) De los montos que hay en las cuentas municipales; b) Que en la cuenta de fondos propios no hay dinero y vienen los gastos de las fiestas patronales y además hay que pagar las prestaciones de seguridad social y previsional de los trabajadores; c) Que según UATM en agosto ingresaron a las arcas municipales ochenta y ocho mil dólares aproximadamente y que en lo que va de septiembre han ingresado aproximadamente cuatro mil doscientos dólares; ante lo cual reacciona el Concejal René Canjura quien expresa que él ha venido insistiendo en un refinanciamiento y no se hace caso a su propuesta, le pide al Concejal Arami Paniagua que se meta de lleno en este tema junto con los responsables del área financiera para lo cual debe delimitarse un tiempo para traer una propuesta, por lo que el Alcalde en funciones le pide al funcionario aludido que se prepare una propuesta al respecto."3) El Concejal Eulalio Rodríguez informa que junto con los Concejales Priscila Menjivar, Wanda Calderón y Rocío Avilés fueron a Tutultepeque para verificar el estado de la estructura de la iglesia católica de dicho sector, corroborando que efectivamente está bien dañada y que se necesita construirla de nuevo, lamenta que no hayan ido los otros miembros del Concejo, porque la gente estaba bien emocionada esperando a todo el Concejo al punto que hasta una atolada habían hecho, lo cual ratifican las otras funcionarias que asistieron al lugar, mencionando que efectivamente la estructura de la iglesia está bien dañada, ante lo cual el Concejal René Canjura pide que se apoye este proyecto, igual el Alcalde en funciones, quien dice que el tema ya fue agendado, pero se valore la disponibilidad financiera y que además el apoyo se otorgue después de los festejos patronales en razón de los gastos que representan las actividades ya programadas. De todo el pleno se da por informado." **En estos momentos el Síndico Municipal pide permiso para ausentarse, quien manifiesta que tiene una reunión de carácter urgente para resolver problemas de carácter personal, lo cual es avalado por el pleno.**" **PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Modificación de acuerdos.** Revisados por el pleno algunos acuerdos tomados en las sesiones anteriores y que deben ser corregidos para respaldar las decisiones tomadas, por unanimidad se toman los acuerdo siguientes." **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: **Modificar el Acuerdo Número Ocho, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de agosto del año en curso,** que literalmente dice:" **ACUERDO NUMERO OCHO:** Por el recibido informe por parte del Alcalde Municipal en funciones mediante la cual se hace del conocimiento que los

Diputados de la Asamblea Legislativa han decidido realizar su Sesión Plenaria del día jueves en esta ciudad, en el marco de los festejos de este Municipio e igualmente por el aniversario de haber sido declarada Nejapa como ciudad y considerando que esta actividad le da realce al Municipio de Nejapa a nivel nacional y por la relevancia que esto implica debe aprobarse los fondos que permitan hacer frente a los compromisos que el Municipio asumirá ese día, ACORDANDO: Aprobar un presupuesto QUINIENTOS DIECISIETE DOLARES (\$517.00) para adquirir los bienes y servicios a utilizar en razón de la Sesión Plenaria que la Asamblea Legislativa realizará el día jueves dos de septiembre del año en curso, autorizando que UACI en coordinación con la Licenciada María Berta Cartagena, Jefa del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, gestionen la adquisición de los bienes y servicios presupuestados, los que serán cancelados del fondo municipal. Comuníquese. "*****" **Modificase en los siguientes términos: 1) Que el acto a celebrar era la inauguración del Mes Cívico y no Sesión Plenaria, y 2) Que la fecha correcta del evento era viernes dos de septiembre del año en curso** y no como se consignó originalmente; dejando vigentes los demás conceptos del acuerdo que se modifica. Comuníquese. "*****" **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: **Modificar el Acuerdo Número Siete, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de agosto del año en curso**, que literalmente dice: "*****" **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar la contratación de los servicios profesionales del Licenciado Hugo Alberto Avalos Canjura, como Asesor Legal del Concejo y de la municipalidad, por un período de tres meses, a partir de este día martes veintitrés de agosto, con honorarios de NOVECIENTOS DOLARES (\$900.00) mensuales, facultando al Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez para que en nombre del Municipio comparezca a la firma del respectivo contrato. Hágase saber a la UACI para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. "*****" **Modificase en el sentido de consignar que el inicio de contratación del Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura es el día veinticuatro de agosto del año en curso y no como se consignó originalmente**, dejando vigentes los demás conceptos del acuerdo que se modifica. Comuníquese. "*****" **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: **Modificar el Numeral 1 del Acuerdo Número Uno, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el nueve de agosto del año en curso, referente a la solicitud de la Administradora de Contratos de la municipalidad**, que literalmente dice: "*****" **ACUERDO NUMERO UNO:** Vistas y analizadas las solicitudes presentadas por: 1) Carmen Elena Peñate Salazar, Administradora de Contratos de la municipalidad en relación a que se apruebe prorroga de cuatro días hábiles para que el Arquitecto Romeo Alejandro Campos finalice el proyecto denominado: "PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA SAN FELIPE, CENTRO URBANO DE NEJAPA", lo cual se justifica en razón de la época lluviosa que ha afectado al país principalmente los días 29 de julio, 01, 02 y 03 de agosto del año en----- curso. "*****" **Modificase el contenido del Numeral 1 del referido acuerdo, debido a que los días enumerados como 29 de julio, 01, 02 y 03 de agosto del año en curso, son los días autorizados como**

prorroga para la conclusión del proyecto denominado: "PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA SAN FELIPE, CENTRO URBANO DE NEJAPA", siendo los días lluviosos los anteriores a los ya enumerados, dejando vigentes los demás conceptos del acuerdo que se modifica.

Comuníquese. "*****" **b) Solicitud de la Comunidad Católica de las Marías II.** Leída por el suscrito la

solicitud presentada por esta congregación religiosa, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Por recibida la solicitud presentada por los miembros de la Comunidad Católica del sector de Las Marías II, y avalada por el párroco de Nejapa, Pbro. Julio César Martínez, quienes piden apoyo con pólvora, piñatas, entre otros bienes para celebrar misa el siete de octubre del año en curso en honor a la Señora del Rosario y una vez analizada la petición así como la disponibilidad financiera de la municipalidad, se ACUERDA: Aprobar apoyo a la Comunidad Católica del sector de Las Marías II con pólvora que no exceda de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$250.00), que usarán para celebrar misa en honor a la Señora del Rosario, lo que se cancelará del fondo municipal, autorizando que la UACI realice las gestiones para la adquisición de lo aprobado y se delega a la responsable del área de Participación Ciudadana, señora Aminta Hernández de Ascencio para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "*****" **c) Conformación del Equipo de Ejecución Local.**

Atendiendo a requerimiento del Alcalde en funciones, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, ACUERDA: Conformar el EQUIPO DE EJECUCION LOCAL, con sus siglas "E.E.L.", del Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, para darle seguimiento a los procesos del proyecto a desarrollarse en el Asentamiento Precario Urbano Nuevo Ferrocarril, en el marco del programa "Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos" (MIAPU), que ejecuta el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano "VMVDU" en nuestro Municipio, el cual quedará integrado por los siguientes funcionarios: 1) Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez y en su ausencia quien asuma dicha función y cargo, como Coordinador de dicho proyecto; 2) Ingeniero Irwin Batres Avalos, Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles, como responsable del área técnica; 3) Licenciado Hugo Alberto Avalos, Asesor del Concejo y de la municipalidad, como responsable del área Administrativa y Legal; 4) señora Rosa Albélida Jiménez, Técnico del Área de Participación Ciudadana, como Promotora Social y 5) señor Nicolás García, Presidente de la Comunidad Nuevo Ferrocarril. Comuníquese. "*****" **d) Apoyo al equipo Vencedor de la 2 de Mayo y Centro Escolar San Jerónimo Los Planes.** Leída por el suscrito la petición del representante de este conjunto deportivo y la

autoridad máxima del centro educativo, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO SEIS:** Vistas y analizadas cada una de las solicitudes de organismos deportivos y educativos de Nejapa, quienes piden se les apoye para llevar a cabo diversas actividades culturales, sociales y recreativas, una suscrita por el señor José Moisés Meléndez Osorio del equipo Vencedor del sector de la 2 de Mayo quien solicita se les colabore con regalos para realizar una rifa y poder así recaudar fondos para la compra de una máquina cortadora de grama y la otra suscrita por el Director del Centro Escolar del Cantón San Jerónimo Los Planes, quien pide apoyo con refrigerios para todos los alumnos de su centro educativo en razón de desfile a realizar el su sector, por lo que

de conformidad a lo que establece el Art. 4, Numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Aprobar las solicitudes planteadas, por lo que se autoriza que la UACI gestione lo siguiente: a) Regalos por un monto que no exceda de CIENTO DOLARES (\$100.00) para apoyar la actividad del equipo Vencedor de la 2 de Mayo con el objeto de que recauden fondos para la compra de una máquina cortadora de grama; y 2) Doscientos Cincuenta refrigerios que no exceda cada uno de Un Dólar (\$1.00) para apoyar la actividad cívica del Centro Escolar del Cantón San Jerónimo Los Planes, todo lo cual se cancelará del fondo municipal. Delegase a la a la señora AMINTA ELIZABETH HERNANDEZ DE ASCENCIO, responsable del área de Participación Ciudadana para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "*****" e) Presupuesto para evento "Pueblos Vivos". Presentado por la Encargada de Turismo de la municipalidad, hechas las adecuaciones al mismo, por unanimidad se toma **ACUERDO NUMERO SIETE**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo que establecen los Arts. 4, Numerales 4 y 7 del Código Municipal, ACUERDA; Aprobar un presupuesto de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES (\$1,437.00) para que el Municipio de Nejapa participe en el evento denominado "FERIA DE LOS PUEBLOS VIVOS 2016", lo que se efectuará en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones del 09 al 11 de septiembre del año en curso, autorizando se gestione la adquisición de los bienes y servicios que se necesiten para tal evento, los cuales se cancelarán del fondo municipal. Delegase a la Encargada de Turismo de la municipalidad, señora María Esperanza Constanza para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "*****" f) Solicitudes del Centro Escolar del Puerto El Llano. Leídas por el suscrito las peticiones formuladas por las autoridades educativas de este centro educativo, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO OCHO**: Por recibidas las solicitudes presentadas por las autoridades educativas del Centro Escolar Caserío Puerta de El Llano de esta jurisdicción, quienes piden el apoyo para la realización de obra de infraestructura en su centro educativo para lo cual han logrado gestionar materiales de construcción con entidades privadas, solicitando el apoyo con albañiles y auxiliares para la ejecución de la obra, igualmente piden el respectivo permiso para la obra a realizar y valorando la iniciativa tomada por las autoridades educativas como por el personal docente, alumnos y padres de familia para mejorar las condiciones de su centro de estudios y que este Concejo está comprometido a apoyar todas estas acciones en el que coadyuve el trabajo comunitario incentivando la organización y participación de la gente, por lo que en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo que establecen los arts. 4, numeral 8 y 31, numeral 5 del Código Municipal, ACUERDA: 1) Autorizar el apoyo con dos albañiles y dos auxiliares de la municipalidad para apoyar al Centro Escolar del Caserío Puerta El Llano en la construcción de un muro perimetral de NOVENTA Y NUEVE metros lineales equivalentes al DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO SESENTA METROS cuadrados en su Centro Escolar y 2) Aprobar permiso para la construcción de la referida--- infraestructura. Hágase saber al Jefe de la Unidad Ejecutora de Obras Civiles para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. "*****" g) Jurídico. El Lic. Hugo Avalos, Asesor Legal informa que ha dado cumplimiento a requerimiento formulado por la Fiscalía en relación al envío de documentación concerniente al proyecto urbanístico "Residencial San Antonio", propiedad de la Sociedad Salazar

		FESTEJOS PATRONALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA			
	COMUNICACIONES	PAGO POR CUÑAS RADIALES PARA EVENTO DE CELEBRACION DE BOLAS DE FUEGO Y FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA	FAE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REPRODUCCION DE LA FA	\$ 226.00	0101
	UNIDAD DE ADMINISTRACION MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 BANNER DE 2X1 A FULL COLOR PARA PROMOVER LA ORDENANZA TRANSITORIA DE DISPENSA DE MULTAS E INTERESES	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 168.00	0101
	COMUNICACIONES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 MINI VALLA Y 1 VALLA PARA SER INSTALADAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 707.60	0101
APOYO A LA CELEBRACION DEL DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, AÑO 2016	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 6 ARREGLOS FLORALES PARA SER UTILIZADOS EN EVENTO DE CELEBRACION DEL DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	ESTELA MARIBEL HENRIQUEZ DE MALDONADO	\$ 60.00	0102
	UNIDAD JURIDICA	PAGO POR SUMINISTRO DE 6 RESMAS DE PAPEL BOND T/ CARTA Y 2 RESMAS DE OFICIO, PARA USO EN LA OFICINA	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 32.40	0102
	GASTOS ADMINISTRATIVOS, FONDO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 MULTITENOR DE MADERA DE 5 PIEZAS, 2 BOMBOS DE MADERA # 26"x12" CON CINCHA., PARA SER ENTREGADOS EN APOYO AL CENTRO ESCOLAR EL ANONAL	JOSE ANGEL CASTILLO SALVADOR	\$ 716.00	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 BUJES PARA SUSPENSION Y 2 BUJES Y PINES PARA ESTABILIZADORES PARA PICK-UP NISSAN FRONTIER N17849	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 85.00	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 FILTROS PARA BUS BARCELONA N5872	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 103.50	0102
	GERENCIA GENERAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CUBETAS DE PINTURA GRIS, BLANCO Y 1 GL DE PINTURA COLOR FUEGO PARA REMODELACION DEL DESPACHO MUNICIPAL Y SALON DE LA CASA DEL JOVEN	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 230.45	0102
	MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA USO DEL MERCADO MUNICIPAL PLAZA ESPAÑA	QUIMICAS VISION, S.A DE C.V.	\$ 959.03	0201
	MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 MOUSE, 12 TIRROS DE 3/4 Y 1 REGLETA PARA USO DE LA UNIDAD	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 16.03	0201
	MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 30 LB DE CAFÉ Y 25 LB DE AZUCAR PARA USO DE LA UNIDAD	MECAFE, SA DE CV	\$ 81.00	0201
MEJORAMIENTO DEL DRENAJE DE LA CANCHA DE BASKETBOL DEL PARQUE MORAN	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR ALQUILER DE 10 ANDAMIOS, 5 PLATAFORMA PARA ANDAMIOS MAS FLETE, PARA SER UTILIZADO EN REMODELACION DE CANCHA DEL PARQUE MORAN	EQUIPOS DE ALQUILER, S.A DE C.V.	\$ 163.80	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CHEQUE DE VALVULA PARA BOMBA DE COMBUSTIBLE, 1 VALVULA CEBADORA, 1 FILTRO PARA VALVULA, 1 BOMBDA DE TRANSFERENCIA, 12 ADITIVOS PARA RADIADOR, PARA RECOLECTOR # 2,	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 570.50	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 15 UNIFORMES COMPLETOS Y 1 PELOTA # 5, PARA APOYO A JOVENES DEPORTISTAS EN COMUNIDAD EL JABALI	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MNARTINEZ	\$ 172.00	0301
APOYO A LA CELEBRACION DEL DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, AÑO 2016	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SERVICIOS DE PRESENTACION DE BANDA FILARMONICA, PARA EVENTO DE CELEBRACION DEL DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	RENE EDGARDO MARTINEZ MORALES	\$ 200.00	0301

APOYO A LA CELEBRACION DEL DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, AÑO 2016	COMITÉ DE FESTEJOS	SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA PARA EVENTO DE CELEBRACION DEL DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	RENE MAURICIO MEJIA DELGADO	\$ 600.00	0301
APOYO A LA CELEBRACION DEL DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, AÑO 2016	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 BOLSONES CON AGUA PARA EVENTO DE CELEBRACION DEL DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	JOSE NELSON PINEDA QUIJADA	\$ 32.00	0301
APOYO A LA CELEBRACION DEL DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO, AÑO 2016	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 C AJAS DE ENERGIZANTES PARA SER UTILIZADAS EN EVENTO DE CELEBRACION DEL DIA DE LA JUVENTUD Y BOLAS DE FUEGO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	ANA MARGARITA GARCIA DE ESCOBAR	\$ 13.12	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 25 PARES DE TACOS PARA APOYAR A JOVENES QUE PERTENECEN AL EQUIPO DE FUTBOL SAN JERONIMO	DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A DE C.V.	\$ 1,000.00	0301
MEJORAMIENTO DEL DRENAJE DE LA CANCHA DE BASKETBOL DEL PARQUE MORAN	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 60 BOLSAS DE CEMENTO PARA USO DEL PROYECTO	ROBERTO RAMIREZ SANTOS	\$ 492.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE PAN DULCE PARA VELORIO DE MANUEL EFRAIN RODRIGUEZ RECINOS, CARLOS ANTONIO LEIVA ORELLANA, CLEOTILDE GUILLEN DE LOPEZ, Y CRISTINA MIRANDA GAMERO	JOSE EFRAIN ROMERO LUNA	\$ 200.00	0301
MEJORAMIENTO DEL DRENAJE DE LA CANCHA DE BASKETBOL DEL PARQUE MORAN	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 6 CALES DE PVC DE 6MT, 4 TAPADERAS, 7 UNIONES, 5 BOQUILLAS BAJANTE DE 3", 40 SOPORTE DE CANAL Y MAS PARA USO DEL PROYECTO	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 2,092.54	0301
MEJORAMIENTO DEL DRENAJE DE LA CANCHA DE BASKETBOL DEL PARQUE MORAN	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 32 MT DE ARENA Y 16 MT DE GRAVA PARA USO DEL PROYECTO	FRANCISCO ROLDAN FLORES	\$ 960.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 REFRIGERIOS PARA EVENTO DE ASAMBLEA GENERAL COMUNIDAD LA GRANJA	ESTELA MARIBEL HENRIQUEZ DE MALDONADO	\$ 100.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CLAVICULA PARA JUGADOR DE LA ESCUELA DE FUTBOL DE NEJAPA	ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V.	\$ 33.90	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 40 REFRIGERIOS PARA EVENTO DE SOCIALIZACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 38.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 BOLSAS DE CAL HIDRATDA Y 2 CUBETAS DE PINTURA LATEX BLANCO, PARA MARCACION DE CANCHAS DEL POLIDEPORTIVO	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 66.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 ALMUERZOS PARA USO EN DIFERENTES	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 250.00	0301

MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016		CONVIVIOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FUTBOL			
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 TUBOS PVC DE 4" PARA DRENAJE, 2 CURVAS PVC DE 4"X90°, UN OCTAVO DE PEGAMENTO, PARA COMETIDA DE AGUAS NEGRAS	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ		
				\$ 35.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 FOCOS HALURO METALICO PARA REPARACION DE LA ILUMINACION DE LA CANCHA DE BALONCESTO DE NEJAPA	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ		
				\$ 77.97	0301
FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y RIESGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TINTA CANON 210 NEGRA, 2 TINTAS HP 950XL NEGRA, 2 TINTAS HP 951XL MAGENTA, 2 TINTAS HP 951 CYAN, 2 TINTAS HP 951XL YELLOW, PARA USO EN LA OFICINA	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.		
				\$ 316.00	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 FILTROS PARA VOLQUETA BLANCA N17704	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 209.50	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	REPUESTOS PARA REPARACIONES EN VEHICULO NISSAN DOBLE CABINA, AÑO 1998, PLACA N12021, ASIGNADO A LA UEOC	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 147.00	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 BUJES Y 3 FILTROS PARA NISSAN DOBLE CABINA N12021	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 147.00	0301
APOYO DE MATERIALES PARA PROTECCION A FAMILIAS CON EMERGENCIAS 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 600 LADRILLOS DE OBRA Y 7 BOLSAS DE CEMENTO PARA SEÑORA LUISA MENDOZA	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ		
				\$ 234.50	0301
FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y RIESGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 LIMAS PARA CORVO PARA USO DE LA UNIDAD	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ		
				\$ 22.20	0301
FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y RIESGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 LAZOS NYLON DE 5/8, 1 LAZO DE MEZCAL Y 1 LIMA REDONDA DE 3/16 PARA MOTOSIERRA PARA USO DE LA UNIDAD	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV		
				\$ 53.35	0301
APOYO DE MATERIALES PARA PROTECCION A FAMILIAS CON EMERGENCIAS 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 LAMINAS GALVANIZADA 3X1, 6 REGLAS PACHAS DE 4 VARAS Y 6 CUARTONES DE 4 VARAS PARA SEÑORA ELVIRA PACAS DE EL CHORIZO	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV		
				\$ 128.16	0301
APOYO DE MATERIALES PARA PROTECCION A FAMILIAS CON EMERGENCIAS 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 LAMINAS GALVANIZADA 3X1, 6 REGLAS PACHAS DE 4 VARAS Y 6 CUARTONES DE 4 VARAS PARA SEÑORA TERESA ORELLANA DE EL JABALI 2	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV		
				\$ 98.60	0301
APOYO DE MATERIALES PARA PROTECCION A FAMILIAS CON EMERGENCIAS 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 12 LAMINAS GALVANIZADA 3X1, 6 REGLAS PACHAS DE 4 VARAS Y 6 CUARTONES DE 4 VARAS PARA SEÑORA ANA CECILIA PEREZ DE LUNA DE CUESTA BLANCA	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV		
				\$ 128.16	0301
APOYO DE MATERIALES PARA PROTECCION A FAMILIAS CON EMERGENCIAS 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 REGLAS PACHAS DE 4 VARAS Y 6 CUARTONES DE 4 VARAS PARA SEÑORA GRASIELA DEL TRANSITO TRUJILLO, HACIENDA MAPILAPA	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV		
				\$ 53.70	0301

APOYO DE MATERIALES PARA PROTECCION A FAMILIAS CON EMERGENCIAS 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 REGLAS PACHAS DE 4 VARAS Y 6 CUARTONES DE 4 VARAS PARA SEÑOR PORFIRIO ALVAREZ	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 53.70	0301
APOYO DE MATERIALES PARA PROTECCION A FAMILIAS CON EMERGENCIAS 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 MT DE PIEDRA CUARTA PARA SEÑOR OSCAR GEOVANNI HERNANDEZ MORAN, DE HACIENDA MAPILAPA	FRANCISCO ROLDAN FLORES	\$ 86.00	0301
APOYO DE MATERIALES PARA PROTECCION A FAMILIAS CON EMERGENCIAS 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 LAMINAS GALVANIZADA 3X1, PARA SEÑORA MARIA EUGENIA ESPAÑA DE LAS VIÑAS SAN JERONIMO	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 52.64	0301
APOYO DE MATERIALES PARA PROTECCION A FAMILIAS CON EMERGENCIAS 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 LAMINAS GALVANIZADA 3X1, PARA SEÑORA MIRNA ESTELA NERIO, DE PASAJE LA AMISTAD, CANTON CONACASTE	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 52.64	0301
APOYO DE MATERIALES PARA PROTECCION A FAMILIAS CON EMERGENCIAS 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 LAMINAS GALVANIZADA 3X1, Y 4 BOLSAS DE CEMENTO PARA SEÑORA IDALMA GARCIA, LOTIFICACION CUESTA BLANCA	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 120.20	0301
APOYO DE MATERIALES PARA PROTECCION A FAMILIAS CON EMERGENCIAS 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 LAMINAS GALVANIZADA 3X1, Y 4 CUARTONES DE 4 VARAS PARA SEÑORA MARIA MAGDALENA RUANO DE CUESTA BLANCA	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 90.72	0301
APOYO DE MATERIALES PARA PROTECCION A FAMILIAS CON EMERGENCIAS 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 LAMINAS GALVANIZADA 3X1, 4 REGLAS PACHAS DE 4 VARAS Y 4 CUARTONES DE 4 VARAS PARA SEÑORA GUADALUPE CORTEZ, COLONIA SAN BLAS	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 100.80	0301
APOYO DE MATERIALES PARA PROTECCION A FAMILIAS CON EMERGENCIAS 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 LAMINAS GALVANIZADA 3X1, 4 REGLAS PACHAS DE 4 VARAS Y 4 CUARTONES DE 4 VARAS PARA SEÑORA JESUS NERIO VIUDA DE BELTRAN, DE BARRIO EL CALVARIO	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 110.88	0301
APOYO DE MATERIALES PARA PROTECCION A FAMILIAS CON EMERGENCIAS 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 6 LAMINAS GALVANIZADA 3X1, 3 BOLSAS DE CEMENTO PARA SEÑOR WILLIAM MARTINEZ MIRANDA DE CASERIO LA TABLA	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 77.82	0301
APOYO DE MATERIALES PARA PROTECCION A FAMILIAS CON EMERGENCIAS 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 LAMINAS GALVANIZADA 3X1, 2 BOLSAS DE CEMENTO PARA SEÑORA ROSA AMELIA TRUJILLO, SECTOR CALLE VIEJA, SECTOR 1	RAUL ALFONSO ALVAREZ GONZALEZ	\$ 101.20	0301
FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y RIESGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 ROLLO DE PLASTICO PARA CUBRIR EMERGENCIAS	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, SA DE CV	\$ 101.76	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL DESECHABLE PARA ATENCION A PERSONAS QUE VISITAN LA ALCALDIA	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 277.74	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA USO DE LA UNIDAD	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 297.17	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 LB DE CAFÉ Y 100 LB DE AZUCAR PARA USO DE LA UNIDAD	MECAFE, SA DE CV	\$ 163.80	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA USO DE LA UNIDAD	RC QUIMICA, SA DE CV	\$ 153.04	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA USO DE LA UNIDAD	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 242.67	0301

COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016					
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BARRIL DE ACEITE 15W40 Y 1 CUBETA DE GRASA No 2, PARA VEHICULOS DE ESTA MUNICIPALIDAD	INDUSTRIAS OLMEDO, SA DE CV	\$ 885.88	0301
FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y RIESGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 REFRIGERIOS Y 25 ALMUERZOS PARA REUNION DE ELABORACION DE PLAN DE FIESTAS PATRONALES	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 82.50	0301
FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y RIESGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 299 CENAS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL PLAN BOLAS DE FUEGO 2016	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 598.00	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 FUNDA TRASERA PARA RECOLECTOR No 2	OMAR SAUL MERINO LOPEZ	\$ 452.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 PELOTA DE FOOT BALL No 5, PARA CONVIVIO DEPORTIVO EN COMUNIDAD EL JABALI	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MNARTINEZ	\$ 22.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 CUBETAS DE PINTURA BLANCO Y 2 BOLSAS DE CAL PARA MARCACION DE CANCHA DEL POLIDEPORTIVO	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 66.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 6 TROFEOS, 2 PRESEAS Y 8 PLACAS PARA TROFEOS PARA PREMIACION DEL TORNEO EN COMUNIDAD ALDEA DE LAS MERCEDES 2	TOROGOZ, SA DE CV	\$ 304.80	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 128 MEDALLAS PARA PREMIACION DE TORNEO DE PAPI LIBRE EN POLIDEPORTIVO	TOROGOZ, SA DE CV	\$ 230.40	0301

Comuníquese. "*****" **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: **Modificar los acuerdos siguientes: 1) Once, de la Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de julio del año en curso, en relación a la razón social de lo que se conocía como empresa GUMARSAL S.A. DE C.V.,** que suministró bolsas de concentrado para pollo de engorde para el PROGRAMA DE EMPRENDEDURISMO SOLIDARIO, siendo la **razón social correcta de la empresa suministrante la siguiente: "PRODUCTOS AGROALIMENTICIOS S.A. DE C.V."**, dejando vigentes los demás conceptos del acuerdo que se modifica. "*****" **2) Acuerdo Cuatro de la Sesión Ordinaria celebrada el nueve de agosto del año en curso,** que literalmente dice: "*****" **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Por recibida la solicitud presentada por los miembros del Comité de Festejos y Mejoramiento de la Ermita de Aldea de Mercedes y

avalada por el párroco de Nejapa, Pbro. Julio César Martínez, quienes piden apoyo con pólvora, pintura y productos alimenticios para celebrar sus festejos patronales en el mes de septiembre y una vez analizada la petición así como la disponibilidad financiera de la municipalidad, se ACUERDA: Aprobar apoyo al Comité de Festejos y Mejoramiento de la Ermita de Aldea de Mercedes con tres galones de pintura blanca para remozar su ermita y con un combo de pólvora que no exceda de TRESCIENTOS DOLARES (\$300.00), en el marco de sus festejos patronales, lo que se cancelará del fondo municipal, autorizando que la UACI realice las gestiones para la adquisición de lo aprobado y se delega a la responsable del área de Participación Ciudadana para que operativice este acuerdo. Comuníquese. "*****" **Modificase en el sentido que la adquisición realizada fue de dos cubetas y cinco galones de pintura para apoyar al Comité solicitante,** dejando vigentes los demás conceptos del acuerdo que se modifica. Comuníquese. "*****" 2) El Jefe de la UACI informa que ya se firmó el contrato con la persona que suministrará los dos vehículos recolectores de desechos sólidos, esto en el marco del PFGL. "*****" 3) Informa que tiene en sus manos el adelanto de las cotizaciones de los materiales que se necesitan para la introducción de energía en el sector de Los Amates y mejoramiento de la red de energía del sector de la Puerta El Llano, pero faltan algunos materiales sobre los cuales cotizar su precio, sobre lo cual la Concejal Carmen Canjura sugiere que en estos casos se cotice con CAESS porque puede salir más barato si ellos hacen el trabajo, El Concejal René Canjura al revisar los presupuestos reclama que es una barbaridad lo que consigna el señor Antonio Osuna, Electricista de la municipalidad, ya que para el sector de Los Amates pone once postes, cuando para él lo más que se pueden ocupar es de cuatro a seis postes, por lo que señala que no sabe con que intenciones se manda el presupuesto inflado, en el mismo sentido se pronuncia el Concejal Eulalio Rodríguez quien también considera que los presupuestos están inflados y que pareciera que el señor Osuna no ha ido a los lugares a verificar lo que se necesita, pidiendo que se conforme una Comisión para que le de seguimiento a estos dos casos, la Concejal Rocío Avilés pide que el Gerente General gire un memo a los técnicos para que sean serios cuando envíen presupuestos, que estos sean reales y que además no dejan avanzar en estos temas, lo otro es que él anda en otras actividades y por eso no hace su trabajo; lo cual comparte la Concejal Wanda Calderón, quien considera que es una "payasada" lo que este señor ha enviado, que no le parece que él este como motorista y electricista, ya que vio las bitácoras de él y parece que es mas lo primero, lo otro que cuestiona que él en horas laborales anda haciendo trabajos particulares, pidiendo que el Gerente se reúna con él para pedirle mas seriedad en su trabajo; la Concejal Carmen Canjura que él ha hecho un esfuerzo para apoyar, porque su trabajo solo es el de darle mantenimiento al sistema de alumbrado público y no para realizar trabajos mas especializados, recuerda al pleno que antes existía un responsable en esa área, que era ingeniero eléctrico y que se encargaba de elaborar las propuestas que el Concejo pedía, El Concejal René Canjura vuelve a señalar que el problema es que el no ha ido a los lugares y aquí a quien cuestionan es al Alcalde, en esto dice que pierden todos, El Licenciado Hugo Avalos cuestiona la forma en que se hacen las cosas y plantea que cuando un funcionario envíe una propuesta debe venir ante el pleno a realizar la defensa y argumentación respectiva;

El Alcalde en funciones pide cerrar el debate en relación a esto y propone que se inicie el proceso para la contratación de un profesional en la rama eléctrica, tomándose por unanimidad el **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar a la UACI para que realice las gestiones de ley con la finalidad de contratar a un profesional con título de Ingeniero Eléctrico a efecto de que formule las propuestas para la ejecución de proyectos de introducción de energía eléctrica a las comunidades de Nejapa, lo cual deberá presentar en el menor tiempo posible. Comuníquese. "4) Por último el Jefe de la UACI pide se apruebe el proceso de adjudicación para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO BASICO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, tomándose por unanimidad el **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Aprobar el proceso de adjudicación para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO BASICO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", y su respectivo monto, según el cuadro siguiente:

Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios Informe de Evaluación de las Ofertas Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales Convenio de Préstamo BIRF 7916-SV Invitación a Cotizar No. CP-01/2016				
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO BASICO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"				
1	\$ 2,045.00	SISTEMAS DIGITALES, SA DE CV		
2	\$ 5,505.00	A&H INVERSIONES PC MILLENIUM, SA DE CV		
3	\$ 1,132.80	RADIO COMUNICACIONES, SA DE CV		
TOTAL ADJUDICADO	\$ 8,682.80	FONDO PFGL	\$ 7,531.59	ADENDA APROBADO
		FONDO 75%	\$ 1,151.21	CONTAPARTIDA
TOTAL APROBADO			\$ 8,682.80	

Comuníquese. "PUNTO CINCO: VARIOS. 1) El Alcalde en funciones hace del conocimiento al pleno que recibió una nota del representante de la Carrera Internacional del Barrio Concepción, quienes solicitan otros apoyos, menciona que ya se les había aprobado varias cosas y que en todo caso él propone que se les colabore con el vehículo que irá delante de la carrera anunciándola, con lo cual está de acuerdo el pleno. "2) El Concejal René Canjura solicita que se convoque o se realice una reunión con el Administrador del Polideportivo para abordar algunas cosas que todavía no se corrigen tanto en infraestructura, de personal así como del servicio de alimentación que se ofrece al turista, se ofrece para que junto al Alcalde reunirse con el referido funcionario y discutir estos temas. "3) El Alcalde informa que está por vencerse el contrato de servicio de telefonía móvil, sugiriendo que una Comisión revise este asunto y busque las mejores alternativas para la municipalidad. "Y no habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y

acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Edwin Fabricio Juárez
Alcalde Municipal en funciones

José Jaime Alberto Choto Chávez
Síndico Municipal

Karla Priscila Menjivar Morales
Primera Regidora Propietaria

María Roxana Acosta de Mejía
Tercera Regidora Propietaria

Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez
Cuarto Regidor Propietario

Gabriel Rivera Hernández
Quinto Regidor Propietario

Eulalio Rodríguez Flores
Sexto Regidor Propietario

Wanda del Carmen Calderón Velásquez
Séptima Regidora Propietaria

Rene Canjura
Octavo Regidor Propietario

José Arami Paniagua
Primer Regidor Suplente

Luis Alonso Mena Guzmán
Segundo Regidor Suplente

Carmen Flores Canjura
Tercera Regidora Suplente

Rocío Jamileth Matute Avilés
Cuarta Regidora Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García
Secretario del Concejo

ACTA NÚMERO VEINTIUNO. DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Sesiones de esta ciudad, desde las nueve horas del día veinte de septiembre de dos mil dieciséis.

Contando con la asistencia del Alcalde Municipal en funciones, Edwin Fabricio Juárez, del Síndico Municipal, señor José Jaime Alberto Choto Chávez y de los regidores propietarios en su orden de elección, señores: Karla Priscila Morales Menjivar, María Roxana Acosta de Mejía, Gabriel Rivera Hernández, Eulalio Rodríguez Flores; Wanda del Carmen Calderón Velásquez, y René Canjura y los regidores suplentes en su orden de elección, señores: José Arami Paniagua, Carmen Flores Canjura, Luis Alonso Mena Guzmán y Rocío Jamileth Matute Avilés, así como del suscrito Secretario, el Gerente General, el Asesor Legal, y el Jefe de la UACI.

DESARROLLO DE LA SESION. El suscrito procedió a: A) la Verificación del Quórum, lo

que se comprobó estando presentes, el Alcalde Municipal en funciones, el Síndico Municipal, seis regidores propietarios y cuatro suplentes; **Ausente en este momento el Regidor Propietario Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, decidiéndose que asuma en su lugar la Regidora Suplente, Carmen Flores Canjura y además**

asume como Regidor Propietario el Regidor Suplente José Arami Paniagua en virtud del Acuerdo Número

Uno, tomado en la Sesión Extraordinaria del día siete de julio del año en curso; B) Leer correspondencia la

que después de discutida se decide que unas pasen a agenda para su aprobación y otras sean enviadas a las diferentes áreas municipales y Comisiones del Concejo para su resolución o emisión de dictamen; C) Se leyó el Acta Número Veinte, Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el seis de septiembre del año en curso, la

que se aprobó por unanimidad; y D) Se sometió para aprobación la siguiente agenda: **PUNTO UNO:**

AUDIENCIAS; PUNTO DOS: INFORMES; PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Reforma Presupuestaria; b) Aprobación de proyecto; c) Ayudas humanitarias; d) Jurídico; **PUNTO CUATRO: UACI; PUNTO CINCO:**

VARIOS. **DISCUSION Y TOMA DE ACUERDOS.** **PUNTO UNO: AUDIENCIAS: No hubo**

requerimientos que atender. **En este momento hace acto de presencia el Regidor Propietario**

Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, quien asume como suplente. **PUNTO DOS: INFORMES.**

1) El Alcalde en funciones plantea e informa lo siguiente: a) Agradece a los miembros del pleno que asistieron al desfile del quince de septiembre del año en curso, así como al evento de la elección de la Reina de Nejapa y Mis Chiquitita; b) Expresa que habló telefónicamente con el Alcalde Sergio Quijada y que este le expresó que vendrá antes de la próxima reunión del Concejo, por lo que pide un espacio en la reunión para hablar con el pleno, según se ha enterado a pedir otro permiso, en el mismo sentido se expresa el Concejal Gabriel Rivera y la Concejal Wanda Calderón sobre lo que se dice, en todo caso esta última pide que se pida opinión legal si el Alcalde puede renunciar a su cargo, a lo cual el Síndico responde que hay que esperar a que él venga y que en la reunión del cuatro de octubre haga su planteamiento, para no caer en especulaciones, lo cual respalda el Alcalde en funciones; c) Continúa el Alcalde en funciones informando que se ha mejorado la introducción de tubería de agua potable en el sector de Calle Vieja, que se ha hecho gestión con la empresa privada para remozar y cercar el parque Samaria; d) Que se concluyó en el sector de Calle Vieja la introducción de tuberías

para aguas negras y que se va a continuar en otros sectores hasta llegar a la Calle que conduce a MIDES; e) Que el FODES no ha ingresado, pero se va a realizar un esfuerzo para cancelar salarios y remuneraciones el jueves y que se están haciendo otros esfuerzos financieros para ejecutar los proyectos de intervención de las vías de acceso de los sectores de la Granja y de Cuesta Blanca; y f) Que la empresa Vidrí va a dar en compensación veintitrés mil dólares para intervenir la calle que conduce de la entrada al Castaño hasta sus bodegas en Nejapa."*****2) El Concejal Luis Mena informa que el Canal 12 salió una denuncia de acumulación de agua en el sector de El salitre, lo que hace del conocimiento para que se verifique por la parte técnica y además agradece por la intervención de la municipalidad para mejorar la vía de acceso de su sector."*****3) El Concejal Arami Paniagua informa: a) De los montos que hay en las cuentas municipales; b) Que este jueves se pagan los salarios de los trabajadores; c) Que según UATM del uno al diecinueve de septiembre ingresaron a las arcas municipales treinta y cinco mil dólares aproximadamente. De todo el pleno se da por informado."*******PUNTO TRES: ACUERDOS: a) Reforma Presupuestaria.** Leída por el suscrito la petición formulada por la Jefa del Departamento de Contabilidad, Lic. Sonia Conrado de reformar el presupuesto del 2015, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo que establece el Art. 73 del Código Municipal, ACUERDA: Aprobar reprogramación presupuestaria enviada por la Jefa del Departamento de Contabilidad, Licenciada Sonia Conrado, referente al Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2015, siendo esta la siguiente:

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015		LT	FF	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CONCEPTO			FISDL/PES FR 112
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
222	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO			
22203	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	301	112	\$46,650.00
TOTAL DE INGRESOS				\$46,650.00

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015		LT	FF	
CODIGO PRESUPUESTARIO	CONCEPTO			FISDL/PES 112
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	301	112	\$ 100.00
54115	MATERIALES DE OFICINA	301	112	\$ 200.00
54118	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	301	112	\$ 4,400.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	301	112	\$ 15,000.00
54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	301	112	\$ 1,750.00
61101	MOBILIARIOS	301	112	\$ 25,000.00
61104	EQUIPO INFORMATICO	301	112	\$ 200.00

PRESUPUESTO TOTAL EGRESOS	\$ 46,650.00
----------------------------------	---------------------

Comuníquese. En este punto el Concejal René Canjura pide que se le entregue copia del presupuesto aprobado para defenderse ante los señalamientos de la Corte de Cuentas de la República, planteando que estos señores lo que menos saben es de leyes. **b) Aprobación de proyecto.** En razón de lo informado este día por el Alcalde en funciones, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal de conformidad a lo que establecen los Arts. 4, Numeral 25 y 31, Numeral 5 del Código Municipal, ACUERDA: Aprobar la carpeta técnica denominada: **“PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA ENTRADA A CASERIO EL CASTAÑO, SECTOR LINEA FERREA”**, por el monto de **CINCO MIL SETENTA Y OCHO DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$5,078.91)**; lo cual se ejecutará Vía Administración; y del fondo municipal, autorizando que la Tesorera Municipal aperture la cuenta bancaria en la que depositará los fondos para esta obra. Comuníquese. **c) Ayudas humanitarias.** Atendiendo a requerimiento de las Concejales Wanda Calderón y Rocío Avilés, por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: 1) Aprobar apoyo para la señora ROSA ARGELIA ORTIZ FUNES con una silla de ruedas quien padece de una fractura en el pie derecho, autorizando que la UACI gestione la adquisición, lo cual será cancelado de la cuenta: “CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016”, delegando a la Doctora Mirna Yaneth Bruno para que operativice esta decisión; y 2) Aprobar apoyo económico para la Concejal Rocío Jamileth Matute Avilés por un monto de QUINIENTOS DOLARES (\$500.00) en razón del fallecimiento de su abuela materna, señora Fernanda Rivera de Matute, quien falleció el diez de septiembre del año en curso, lo cual será erogado del fondo municipal y entregado a la referida funcionaria quien firmará recibo definitivo sobre el mismo, delegando a la señora Karla Flores para que operativice esta decisión. Comuníquese. **d) Jurídico.** El Lic. Hugo Avalos somete a consideración del pleno los siguientes asuntos: **1) Impulso de trámite administrativo.** Se refiere a la solicitud de la señora **KAREN NOEMY ESCALANTE MERCEDES**, en su calidad de propietaria del inmueble ubicado en Calle principal Lote S/N, Lotificación San José, de esta jurisdicción, de fecha veintidós de agosto del corriente año, y presentado el día veinticuatro de agosto de los corrientes, mediante el cual interpone Recurso de Apelación de resolución número CERO CIENTO VEINTIOCHO-DOS MIL DIECISEIS (0128-2016), mediante la cual se Denegó la Calificación de Lugar, para la segregación de una porción de cincuenta y dos punto catorce metros cuadrados, para uso habitacional, ante lo cual el Concejal René Canjura expresa que este es el momento de ordenar el pueblo, para el caso denuncia que en el sector de El Salitre hay personas que se toman los inmuebles baldíos y construyen sin ningún permiso, pidiendo que se verifique esta situación, sugiriendo que se le da taller a este problema y que se busquen soluciones integrales, lo cual comparte el Síndico quien expresa que debe entrársele a un Plan de Ordenamiento Territorial. Después de lo cual por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Visto el escrito presentado por **KAREN NOEMY ESCALANTE MERCEDES**, en su calidad de propietaria del inmueble ubicado en Calle principal Lote S/N, Lotificación San José, de esta jurisdicción, de

la sociedad, y con relación **al mismo se Resuelve:** **a)** Téngase por expresados, los agravios por el impetrante en el carácter en que actúa; **b)** De conformidad con el artículo 123 de la Ley General Tributaria Municipal, Admítase la prueba documental de descargo presentada por la sociedad en el presente recurso la cual consistente en: Estado de Flujo de efectivo del periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de julio del corriente año, Balance General o Estado de Situación Financiera al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince y resolución clasificada bajo el numero ciento cuarenta y dos – dos mil quince, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta y siete minutos del día seis de abril de dos mil dieciséis, **c)** Abrase a prueba el presente Recurso de Apelación por el término de **OCHO DIAS**, de conformidad al artículo 123 de la Ley General Tributaria Municipal y ORDENASE realizar inspección las nueve horas del día TRES DE OCTUBRE del corriente año, en las instalaciones de la sociedad, la cual se encuentra ubicada en inmueble ubicado en Carretera Nejapa- San Salvador, Cantón Aldea de Mercedes, Lotificación El Cedral frente a Portón Negro, de esta jurisdicción, con el objetivo que se verifique la actividad que la sociedad realiza en el municipio y para sus efectos comisionese a los siguiente funcionarios: Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico del Concejo Municipal, Regina Leonor Cabrera de Abrego, Jefa de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, sus siglas UATM y Lic. Carlos Emilio Escamilla Martinez., Gerente de esta municipalidad, y **d)** Notifíquese. "*******3) Donación de inmueble.** Se refiere al inmueble donde funciona el Centro Escolar del Caserío La Granja, tomándose por unanimidad el **ACUERDO NUMERO SEIS:** Por recibido el informe y dictamen emitido por el Lic. Hugo Alberto Avalos, Asesor Legal del Concejo, que literalmente dice: "*****"Que mediante nota de fecha 12 de febrero del corriente año, enviada por el licenciado Carlos Mauricio Canjura Linares, en su calidad de Ministro de Educación, manifiesta que actualmente se encuentra funcionando en un inmueble propiedad de esta municipalidad el **Centro Escolar "Caserío La Granja Galera Quemada"**, código de infraestructura **70039**, y que este centro educativo no puede ser incluido en proyectos de mejoras en su infraestructura por la falta de legalización. Por lo que solicita se emita por este Concejo Municipal Acuerdo mediante el cual se **done el inmueble relacionado, a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación**, ya que al contar con dicha donación se beneficiara a la Comunidad Educativa. No **omite manifestar que de conformidad al Decreto Legislativo numero 960 denominado "Ley Especial Transitoria para la Legalización del Dominio de Inmuebles a favor del Estado en el Ramo de Educación"**, este inmueble ya ha sido desafectado por Ministerio de Ley de conformidad al artículo 25 de la referida ley, lo cual está en concordancia con los articulo 30 numero 18, 62 y 68 del Código Municipal. **HECHOS A CONSIDERAR:** a) Que se han revisado nuestros archivos y se ha encontrado Escritura de Donación de Inmueble otorgada en la ciudad de San Salvador, a las once horas treinta minutos del día doce de agosto de dos mil seis, ante los oficios notariales de la licenciada Silvia Bernarda Orantes Flores, en la que consta que el inmueble ubicado en Lotificación Nuevo ferrocarril, denominado área de la Escuela, lote número UNO, polígono AE, ubicado en Cantón El Salitre, de esta jurisdicción, posee un área de **DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y OCHO METROS**

CUADRADOS equivalentes a **TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PUNTO CERO SIETE VARAS CUADRADAS**, y se encuentra legalmente inscrito a favor de la Alcaldía Municipal de Nejapa, departamento de San Salvador, bajo la Matricula SEIS CERO DOS CERO NUEVE CERO SIETE SEIS – CERO CERO CERO CERO CERO, Asiento DOS, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Departamento de San Salvador; b) Que consta que el Ministerio de Educación posee materialmente el inmueble relacionado, ya que en él se encuentra a la fecha funcionando el **Centro Escolar “Caserío La Granja Galera Quemada”**, código de infraestructura **70039**; c) Que este Centro Educativo no puede ser incluido en proyectos de mejora en su infraestructura por la falta de legación, a favor del Ministerio de Educación. **LEGISLACION A CONSIDERAR.** Que de conformidad al Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 3 numeral 3 del Código Municipal, la autonomía del municipio se extiende a: *La libre gestión en las materias de su competencia.* Que el artículo 30 numeral 18 del Código Municipal establece que: *“Son facultades del Concejo: 18) Acordar la compra, venta, donación, arrendamiento, comodato y en general cualquier tipo de enajenación o gravamen de los bienes muebles e inmuebles del municipio y cualquier otro tipo de contrato, de acuerdo a lo que se dispone en este Código.* Que el artículo 62 del Código Municipal establece que: *“Los bienes de uso público del municipio son inalienables e imprescriptibles, salvo que el Concejo con el voto de las tres cuartas partes de sus miembros acordare desafectarlos.”* Que el artículo 68 inciso segundo, del Código Municipal establece que: *“...Los municipios podrán transferir bienes muebles o inmuebles mediante donación a Instituciones públicas, en atención a satisfacer proyectos o programas de utilidad pública y de beneficio social, principalmente en beneficio de los habitantes del mismo y en cumplimiento de las competencias municipales. Para la formalización de esta transferencia se establecerán condiciones que aseguren que el bien municipal se utilice para los fines establecidos en este Código. En caso de incumplimiento de las cláusulas y/o condiciones establecidas, dará lugar a que se revoque de pleno derecho la vigencia del mismo y se exigirá de inmediato la restitución del bien”.* Que el Decreto Legislativo número 960 de fecha seis de mayo del año dos mil quince, publicado en el Diario Oficial numero 84 Tomo 407 de fecha 12 de mayo de 2015, denominado **“Ley Especial Transitoria para la Legalización del Dominio de Inmuebles a favor del Estado en el Ramo de Educación”**, fue aprobado para efecto de que actualmente existen más de 2000 Centros Educativos Oficiales funcionado desde hace años en inmuebles que enfrentan dificultades para declarar e inscribir el dominio, lo cual genera una situación precaria para la infraestructura educativa, y *hace necesario por razones de interés público, establecer disposiciones jurídicas transitorias que faciliten el saneamiento del dominio y del registro de estos inmuebles, por lo que establece procedimientos para regular la situación jurídica de esto,* y dentro de los cuales establece en su artículo 9, que puede darse una Solución Amistosa, siempre y cuando la solución privilegie el interés público y garantice la continuidad de funcionamiento de los Centros Educativos Públicos y notando que la legalización de estos inmuebles no puede estar sometida a otro proceso legal que no sea el que dicha ley señala, y considerando que LA DONACION es una forma amistosa y ágil de legalizar el inmueble requerido a favor del ministerio requirente. **DICTAMEN.** Y habiendo realizado un análisis de la legislación y de los documentos relacionados, y considerando que es necesario que el Centro

suministros de bienes y en uso de sus facultades legales, ACUERDA: 1) Aprobar las solicitudes enviadas según el cuadro siguiente:

NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA O PERSONA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
	RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES	PAGO POR ELABORACION DE MINI VALLA CON MEDIDA DE 2.92X1.30 PARA SER INSTALADA EN CALLE A SAN JERONIMO NEJAPA	LUIS ENRIQUE DURAN SOLA	\$ 110.00	0101
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 RADIADOR DE MOTOR, PARA SER INSTALADO EN NISSAN FRONTIER, AÑO 2005, PLACA N17849	REPUESTOS CANAHUATI, S.A DE C.V.	\$ 155.00	0101
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CONDENSADOR PARA NISSAN FRONTIER, AÑO 2005, PLACA N17849	JORGE ALBERTO DIAZ RIVERA	\$ 75.00	0101
	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 45 LINTERNAS RECARGABLES LED MARCA RAYOVAC, PARA USO DE LA UNIDAD	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 281.25	0101
	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CAMISA TIPO POLO, 1 PANTALON TIPO COMANDO, 1 GORRA PARA PERSONAL DE LA UNIDAD	NORMA MARGARITA MENJIVAR DE LANDAVERDE	\$ 40.15	0101
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 LLANTAS 700R16, MARCA FIRESTONE, DE 10 LONAS, DELANTERAS Y 2 LLANTAS 700R16 MARCA FIRESTONE, DE 10 LONAS DOBLE SERVICIO, PARA INSTALARSE EN NISSAN FRONTIER, PLACA N17849	LLANTAS Y REENCAUCHES SALVADOREÑOS, S.A DE C.V.	\$ 618.00	0102
	GERENCIA GENERAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 SILLA TIPO SECRETARIAL, PARA SER UTILIZADA EN AREA DE RECEPCION DE GERENCIA	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 72.00	0102
	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 RESMAS DE PAPEL BOND T/CARTA, 6 RESMAS TAMAÑO OFICIO, 12 FOLDER MANILA, 2 MARCADORES, PARA USO EN OFICINA	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 68.14	0102
	UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 PAQUETES DE BOLSAS NEGRAS 1/2 JARDIN DE 24X32, PARA ENTREGA A VENEDORES POR MOTIVOS DE FESTEJOS PATRONALES EN NEJAPA	ICI, S.A DE C.V.	\$ 35.00	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 7 CAJAS DE VASOS DESECHABLES, 3 CAJAS DE CONOS, 3 FARDOS DE SERVILLETAS, 2 FARDOS DE PLATO DESECHABLE, PARA ATENCION A CONTRIBUYENTES Y EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD	ICI, S.A DE C.V.	\$ 356.50	0102
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 TONER HP M1212, 20 AMPOS, 12 LAPIZ, 24 BOLIGRAFOS BIC, 3 PAQUETES DE POST-IT, 3 LIBRETAS TAQUIGRAFICAS, PARA USO EN OFICINA	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 285.68	0102
	ASISTENTE DEL ALCALDE	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 RESMAS DE PAPEL BOND T/CARTA, 6 AMPOS, 6 BOLIGRAFOS AZUL, 6 BOLIGRAFOS NEGROS	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 32.95	0102
	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BATERIA DE 100 AMPERIOS, MARCA RECORD, LIBRE MANTENIMIENTO, PARA INSTALARSE EN VEHICULO KIA, MODELO K2500, PLACA N10519	DIPARVEL, S.A DE C.V.	\$ 106.10	0102
	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 DOCENAS DE COHETES DE VARA, 4 DOCENAS DE COHETES LUZ, 1 TORITO, 1 PAQUETE DE POLVORA CHINA, PARA APOYO A LA COMUNIDAD LAS MARIAS II, PARA CELEBRACION DE MISA PATRONAL	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$ 250.00	0102
	CONTABILIDAD	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 AMPOS T/C, 20 RESMAS DE PAPEL T/C, 4 TAPE, 1 CAJA DE Lápiz, 50 ARCHIVADORES 704A, PLUMONES FLUORESCENTES, 1 REFUERZO LEITZ, 1 TIOJERA, 2 BORRADORES, PARA USO DE LA UNIDAD	DISUMA, S.A DE C.V.	\$ 372.20	0102
	GERENCIA GENERAL	PAGO POR SUSCRIPCION ANUAL AL PERIODICO LA PRENSA GRAFICA 02/09/2016 AL 03/09/2017	DUTRIZ HERMANOS, S.A DE C.V.	\$ 90.00	0102

	SERVICIOS GENERALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 63 MANGUERAS, 6 FERULA MEDIANA, 32 MANGUERA MEDIANA Y ALTA PRESION, 4 FERULA MEDIANA, PARA REPARACION DE BUS BARCELONA, PLACA N5872	CENTRO INDUSTRIAL DE MANGUERAS, S.A DE C.V.	\$ 85.00	0102
	GERENCIA GENERAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1000 REFRIGERIOS, PAN DULCE MAS UN JUGO PARA APOYO AL CENTRO ESCOLAR ALDEA DE MERCEDES	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 600.00	0102
	CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 MOTOS MARCA YAMAHA, MODELO XTZ 125E, AÑO 2016, PARA USO DE LA UNIDAD	ARRENDADORA DEL SUR, SA DE CV	\$ 4,800.00	0102
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 UNIFORME DE FUTBOL, 20 MEDIAS PARA FUTBOL, PARA SER UTILIZADAS POR LAS ESCUELAS DE FUTBOL MUNICIPAL	JOSE EDWIN RENDEROS GUTIERREZ	\$ 42.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 TROFEOS, 50 MEDALLAS, PARA APOYO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE BASKETBOL DE NEJAPA	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 209.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 25 CAMISetas, PARA SER UTILIZADAS POR LA ESCUELA MUNICIPAL DE BASKETBOL DE NEJAPA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 87.50	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 LLANTAS 19.5L24 R4, MARCA WESTLAKE DE 12 LONAS, PARA RETROEXCAVADORA	INDUSTRIAL PARTS, S.A DE C.V.	\$ 1,605.10	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 TROFEO PARA CAMPEON, PARA APOYO EN TORNEO RELAMPAGO DE LA COMUNIDAD DOS DE MAYO	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 34.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 13 UNIFORMES COMPLETOS, PARA APOYO EN TORNEO RELAMPAGO DE LA COMUNIDAD DOS DE MAYO	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 130.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 7 PIÑATAS MEDIANAS, 1 PIÑATA GRANDE, 2 ARROBAS DE DULCES, PARA SER UTILIZADAS EN DIFERENTES EVENTOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	DISTRIBUIDORA DE DULCES, S.A DE C.V.	\$ 97.30	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PELOTAS MIKASA # 5, PARA APOYO A CONVIVIOS DEPORTIVOS EN HACIENDA MAPILAPA	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 44.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 13 UNIFORMES PARA SOFTBOL, 13 UNIFORMES PARA FUTBOL, PARA APOYO A LA COMUNIDAD EL CASTAÑO	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 338.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PELOTAS MIKASA # 3, 2 PELOTAS MIKASA # 4, 2 PELOTAS MIKASA # 5, 3 PELOTAS DE SOFTBOL DE HULE, PARA SER ENTREGADAS EN APOYO AL CENTRO ESCOLAR EL CEDRAL	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 170.25	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO DEL ALTERNADOR DE LA VOLQUETA BLANCA INTERNATIONAL, PLACA N17704	DAVID ERNESTO CARDOZA CORPEÑO	\$ 126.50	0301
FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE EQUIDAD DE GENERO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	EQUIDAD DE GENERO	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 HOT-DOG MAS GASEOSA, PARA SER UTILIZADAS EN REUNION CON MUJERES QUE FORMAN PARTE DE LOS CONCEJOS CONSULTIVOS E ISDEMU	MARTA CELINA PORTAL RIVAS	\$ 20.00	0301
FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE EQUIDAD DE GENERO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	EQUIDAD DE GENERO	PAGO POR SUMINISTRO DE 30 REFRIGERIOS, HOT-DOG PARA REUNION CON COMITÉ DE MUJERES EN TUTULTEPQUEUE	MARTA CELINA PORTAL RIVAS	\$ 15.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 LATAS CON PAN DULCE, PARA ASAMBLEA GENERAL CON EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	JOSE EFRAIN ROMERO LUNA	\$ 45.00	0301

MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, AÑO 2016	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 300 MTS DE CABLE TRIPLEX, 500 MTS DE CABLE THHN # 10, 125 BALASTRO DE MERCURIO ADVANCE, 25 BASES PARA FOTOCELDA, 25 SOCKET MOGUL, 6 FOCOS DE 65W Phipips, PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	CENDIFE, S.A DE C.V.	\$ 3,517.40	0301
CONTRIBUCION AL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA JUVENTUD Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2016	PREVENCION DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 6 PAPEL BOND T/CARTA, 5 TIRRO ANCHO, 5 TIRRO DELGADO, 5 CINTA ADHESIVA, 6 TIJERAS, 10 PLIEGOS DE PAPEL CRESPON, 15 PLUMONES PARA PIZARRA, PARA USO EN OFICINA	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 61.80	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BATE DE ALUMINIO, 1 PELOTA PARA SOFTBOL DE HUEZO, PARA PARA APOYO A JOVENES DE EQUIPO GALACTICAS	INDUSTRIAS VIKTOR, S.A DE C.V.	\$ 60.90	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 40 BOLSAS DE CEMENTO CESSA, PARA SER USADAS EN REPARACION DE BACHES POR REPARACION DE TUBERIAS EN MAPILAPA	MERCEDES DEL CARMEN MERINO DE TICAS	\$ 330.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 35 CAMISAS TIPO POLO PARA BANDA MUNICIPAL, 7 VESTIDOS PARA CACHIPORRAS, PARA APOYO A BANDA MUNICIPAL	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 595.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 7 PARES DE BOTAS PARA CACHIPORRAS, PARA APOYO A LA BANDA MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL MEDINA MENDEZ	\$ 316.40	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 7 BATUTAS, PARA APOYO A LAS CACHIPORRAS QUE INTEGRAN LA BANDA MUNICIPAL	ANA GLORIA SEGURA VILLALOBOS	\$ 56.00	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 15 GL DE DESINFECTANTE, 10 GL DE AQUA HS, 1 GL DE LIMPIADOR DE VIDRIOS, 2 GL DE SILICONE, 10 GL DE JABON PARA MANOS, 3 GL DE ALCOHOL GEL, PARA USO EN LA UNIDAD	RC QUIMICA, S.A DE C.V.	\$ 247.30	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PARES DE BOTA # 8.5 COLOR CAFÉ, 26 PARES DE BOTAS # 9, COLOR CAFÉ TIERRA, PARA PERSONAL DE LA UNIDAD	INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 1,438.00	0301
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR EVENTO DE CORONACION DE REINAS, JUVENTUD Y MIS CHIQUITITAS, PARA FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA	PROMOCIONES Y EVENTOS, S.A DE C.V.	\$ 9,000.00	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 LB DE ALAMBRE GALVANIZADO No 12, 50 LB DE ALAMBRE GALVANIZADO No 14, 50 LB DE ALAMBRE GALVANIZADO No 16, 3 REGLAS PACHAS Y MAS MATERIAL PARA SER UTILIZADO EN MEJORAS DE VIVERO MUNICIPAL	SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS, S.A DE C.V.	\$ 1,247.84	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 BOLSAS DE VEJIGAS PARA SER UTILIZADAS EN LANZAMIENTO DE PLAN DE MANEJO DE CUENCA, NEJAPA	INGRID LILIANA AGUILAR DE MONROY	\$ 17.50	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 RESMA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, PARA USO EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.	\$ 3.95	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR REPARACION DE 4 ZAPATAS CALZADA, 2 TAMBORES, PARA VOLQUETA BLANCA, AÑO 1999, PLACA N17704	CLUTCH EXPRESS, S.A DE C.V.	\$ 105.00	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 200 REFRIGERIOS PARA UTILIZARSE EN LANZAMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE CUENTA EN NEJAPA	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 250.00	0301

CONTRIBUCION AL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA JUVENTUD Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2016	PREVENCIÓN DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 BOLSAS DE GLOBOS # 12, 1 ARROBA DE DULCES, PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN COMUNIDAD CALLE VIEJA	INGRID LILIANA AGUILAR DE MONROY	\$ 50.50	0301
CONTRIBUCION AL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA JUVENTUD Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2016	PREVENCIÓN DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 DOCENAS DE COHETES DE VARA, PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN COMUNIDAD CALLE VIEJA	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$ 21.00	0301
MEJORAMIENTO DE LA HIGIENE, ORNATO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO CONTRA LA CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	UNIDAD AMBIENTAL	PAGO POR REPARACION DE LLANTAS DE LOS DIFERENTES VEHICULOS RECOLECTORES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA	LUIS ALONSO MORALES LOPEZ	\$ 123.00	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 TROFEOS, PARA APOYO A LA COMUNIDAD EL CASTAÑO, PARA PREMIACION EN TORNEO RELAMPAGO	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 162.40	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 8 TROFEOS PARA APOYO A LA COMUNIDAD NUEVO FERROCARRIL, PARA PREMIACION POR FINALIZACION DE TORNEO	TOROGOZ, S.A DE C.V.	\$ 347.20	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE 250 REFRIGERIOS PARA APOYO AL CENTYRO ESCOLAR SAN JERONIMO LOS PLANES, NEJAPA.	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 212.50	0301
CONTRIBUCION AL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFASIS EN LA JUVENTUD Y ENFOQUE DE GENERO DE NEJAPA/2016	PREVENCIÓN DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 REFRIGERIOS PARA SER ENTREGADOS EN APOYO A CANDIDATAS DE DMPV PARA FESTEJOS PATRONALES	POLIDEPORTIVO DE NEJAPA VITORIA GASTEIZ	\$ 100.00	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LIMPIEZA A UTILIZARSE EN LA UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	ICI, S.A DE C.V.	\$ 138.28	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 CAJA DE VASOS DESECHABLES, 10 PAQ DE CUCHARAS PEQUELAS, 10 PAQ DE PLATOS PEQUEÑO, 1 FARDO DE SERVILLETA, PARA SER UTILIZADO EN LA U.E.O.C	ICI, S.A DE C.V.	\$ 35.48	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 CAÑOS GALVANIZADOS DE 4 CON TAPON, 5 LAMPARAS DE 175W, Y DEMAS MATERIAL ELECTRICO PARA SER UTILIZADO EN INSTALACION DE ALUMBRADO DE PARQUE RECREACIONAL SAMARIA	CENDIFE, S.A DE C.V.	\$ 1,101.39	0301
CONTRIBUCION A LA SALUD PREVENTIVA Y CURATIVA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 MUROGEL COLIRIO, 6 SUVIAI, 6 SINHIATAN JARABE, PARA APOYO A LA SEÑORA ALMA CAROLINA AYALA MARTINEZ, PARA SU MENOR HIJO	PROMEFAR, S.A DE C.V.	\$ 216.50	0301
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 25 LIBRAS DE CAFÉ TOSTADO, 9 BOLSAS DE AZUCAR, PARA UTILIZARSE EN LA UNIDAD	MECAFE, S.A DE C.V.	\$ 80.55	0301
MEJORAMIENTO DEL DRENAJE DE LA CANCHA DE BASKETBOL DEL PARQUE MORAN	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 PLOMADAS PARA USO EN EL PROYECTO	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$ 8.00	0301
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SERVICIO DE GRUPO MUSICAL ORQUESTA SAN VICENTE	RODRIGUEZ UNIDOS, SA DE CV	\$ 3,000.00	0301
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SERVICIO DE GRUPO MUSICAL GRAN SONORA GUAJIRA	JUAN CARLOS CERRROS PANAMEÑO	\$ 1,800.00	0301
APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DE NEJAPA/2016	COMITÉ DE FESTEJOS	PAGO POR SUMINISTRO DE 3000 REVISTAS ALUSIVAS A LAS FIESTAS PATRONALES 2016	ERIK RICARDO MAXIMILIANO HENRIQUEZ ZEPEDA	\$ 3,300.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE PAN DULCE PARA VELACION DE QUIEN EN VIDA FUERA ELISEO LABASTIDA, JOSUE ISAI CACERES SANCHEZ Y JUANA MARROQUIN	JOSE EFRAIN ROMERO LUNA	\$ 150.00	0301
CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, AÑO 2016	PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SERVICIO FUNERIO TIPO ECONOMICO PARA CRISTINA MIRANDA GAMERO, CARLOS ANTONIO LEIVA ORELLANA, JUAN ELISEO LABASTIDA	DORA ALICIA MENDOZA GARCIA	\$ 1,000.00	0301

		ALONSO, JOSUE ESAI CACERES SANCHEZ, Y MARIA VELARIANA RODRIGUEZ			
	UNIDAD EJECUTORA DE OBRAS CIVILES	PAGO POR REPARACION DE BUFA DEL VEHICULO VOLQUETA BLANCA N17704	TALLER MECANICO INDUSTRIAL AMERICA, SA DE CV	\$ 67.80	0301
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES Y ESCUELA MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, AÑO 2016	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 PELOTA DE SOFBOL Y 1 BATE BATE DE ALUMINIO PARA COMITÉ DE JOVENES DE LA COMUNIDAD EL CASTAÑO	MARIA ANTONIA CARRANZA DE MARTINEZ	\$ 60.70	0301
FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y RIESGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, AÑO 2016	GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 1 BATERIA DE 75 AMPERIOS, MARCA RECORD, PARA USO EN RADIO BASE UBICADA EN OFICINA DE GESTION Y RIESGO	DIPARVEL, S.A DE C.V.	\$ 81.51	0301

Comuníquese. "2) **Anulación de acuerdo.** Por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO OCHO:**

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Dejar sin efecto la decisión tomada mediante el Acuerdo Número Once de la Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de agosto del año en curso, en el que se acordó entre otras cosas adjudicar el suministro de material eléctrico para reparación de luminarias en el Municipio de Nejapa a la empresa URRACA S.A. DE C.V., por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2,883.50), según ORDEN DE COMPRA Número 2869. Comuníquese. "Termina informando el Jefe de la UACI que el FISDL y Banco Mundial han expresado la no objeción al proceso de adquisición material informático para el área de Gestión de Riesgo. "PUNTO CINCO: VARIOS. Se plantean y discuten varios asuntos de interés institucional, siendo estos los siguientes: 1) El Alcalde en funciones informa que la OPAMSS ha solicitado hacer la presentación del Esquema Director del AMSS lo cual se agendado para la reunión ordinaria del cuatro de octubre. "2) El Concejal René Canjura hace los siguientes planteamientos: a) Que la comunidad de El terrero envió una nota hace dos semanas en la que pedían la reparación de su vía de acceso y donación de lámparas para instalarlas en su sector, ante lo cual el Alcalde le expresa que en relación a la calle ya se envió inspección para ver que se puede hacer; b) Que él pidió que viniera el Administrador del Polideportivo, Felipe Maldonado para ver algunas situaciones que afectan al espacio turístico, recuerda que él cuando se iba a nombrar al responsable pidió que fuera alguien con mucha experiencia, reclama del estado actual de las canchas, de los grupitos de trabajadores con los cuales no es fácil lidiar, pide mejorar el espacio ornamentalmente, dice que se irónico que tenga un vivero y no flores se llevan ahí, el otro problema que él sabe es que el Administrador no ejecuta porque nos e le autorizar, él ha propuesto instalar cable e internet en ese espacio para mejorar el servicio al turista; c) Pide que el área de Participación Ciudadana rinda un informe del trabajo que desarrolla, él cree que se está utilizando partidariamente el trabajo que se realiza, y que informa esto hoy antes que comience la campaña electoral, expresa que los promotores llegan a algunas comunidades de forma prepotente, para el caso pone de ejemplo un caso en Cuesta Blanca, cree que ellos son muy altaneros y agresivos, pidiendo un esfuerzo para corregir estas actitudes; d) Señala que él pidió cuatro camionadas de tierra para Tutultepeque para una pequeña obra, pero solo se llevó una, expresa que como oposición se pide poco y por tal motivo bueno sería que comparta, ante lo cual el Alcalde le recuerda que se les ha ayudado en varias peticiones; f) Continua el funcionario informante mencionando que hay un

empresario interesado en invertir en un teleférico en Nejapa, por lo que pregunta si no hay problema que haga una presentación al respecto, a lo cual el pleno le responde que no. "3) la Concejal Wanda Calderón manifiesta que hace como dos meses trajo una petición de los vecinos del Pasaje Durán quienes denunciaban que se había quitado una lámpara de su sector y no se volvió a instalar, sobre lo cual la fecha no se ha hecho nada, que hay una familia del sector de la Granja que pidió ayuda con láminas y materiales y nos e ha resuelto nada." 4) la Concejal Rocío Avilés denuncia que hay problemas con los buses de la 109 que entran a Nejapa debido a que ingresan a alta velocidad y ponen en riesgo la vida de las personas, por lo que pide que se busque solución a este problema." 5) El Síndico dice que le llamó la Licenciada Silvia Orantes, ExAsesora Legal de la municipalidad quien le pidió buscar un arreglo en relación al pago de las cotizaciones de las AFP delos años 1999, 2000 y parte del 2001, son como setecientos dólares, ella plantea que su relación era laboral no por servicios profesionales, él cree que debe conciliarse con ella, ante lo cual el Concejal René Canjura pide que se revise la ley antes de tomar decisión, dice que ella cuando ella ingresó a la municipalidad era estudiante, no era abogada, dice que el problema es que si se concilia y la Corte observa va a ver problemas y si se toma decisión de esa forma, después de ella van a venir otros, lo cual comparte el Alcalde quien dice que se va a revisar el caso y se traerá una propuesta." 6) El Concejal Eulalio Rodríguez pregunta que bajo que forma está saliendo el pago de los jugadores del equipo de Tercera División, ante lo cual el Gerente General responde que se les da como incentivo, lo cual no comparte el Alcalde ya que no le parece la forma, dice que debe buscarse la figura adecuada, en el mismo sentido se expresa la Concejal Wanda Calderón porque dice que así les va a traer problemas con la Corte de Cuentas, también el Concejal Eulalio Rodríguez no comparte la forma de pago y por tal motivo se desliga de esta decisión, al igual que el Síndico, quien expresa que no sabe quien toma estas decisiones, no se opone al apoyo para el equipo pero no de esa forma y lo mismo expresa la Concejal Wanda Calderón; El Concejal Hervyn Sánchez dice que en la planilla aparece como reconocimiento, y reclama que este tema no es de ahorita, pero nunca se define nada, por lo que pide que este día se debata sobre la forma en que se apoyará al equipo o si no se va seguir apoyando, el Alcalde recuerda que se formó una Junta Directiva que iba a gestionar patrocinio y no se hizo nada, por lo que la Alcaldía terminó asumiendo todo, dice que él hasta propuso que se vendiera la categoría, la Concejal Rocío señala que nadie está en contra de apoyar, pero que se vea la posibilidad de gestionar con las empresas, pide que se convoque a los empresarios para que asuman este proyecto, el Alcalde recalca que la Comisión y la Junta Directiva tiene la facultada de hacer gestión, sobre lo cual el Concejal Eulalio Rodríguez plantea que uno de los vacíos de la municipalidad es que la Encargada de Gestión no está funcionando y la Comisión tampoco, solo los Concejales Hervyn Sánchez y René Canjura asumen el trabajo, el Concejal Gabriel Rivera manifiesta que es jodido dejar al equipo tirado, por lo que sugiere se reestructure la Junta Directiva y que se conozca de otras experiencias, de como se manejan los equipos en otros Municipios; El Concejal René Canjura expresa que él está de acuerdo en apoyar a los jóvenes, si es para invertir en los jóvenes él lo hace a ojos cerrados, pide que se busque las formas, pero

no le parece que se critique a los jóvenes y se les cierra las puertas, menciona que la Junta Directiva nunca funcionó porque el Alcalde no lo permitió y que a la de gestión nunca se le ha pedido un informe, sugiere que se termine este torneo y que se desaparezca la categoría, reclama que se gasta mas en cohetes que en apoyar a los jóvenes; El Lic. Hugo Avalos plantea que es contradictorio ya que la prevención es un interés público sin embargo un equipo como este que se cataloga como profesional se vuelve un interés privado, entonces hay un límite, sugiere que el equipo lo maneje una asociación y que como municipalidad se les diera un aporte; El Síndico dice que siempre se ha apoyado al equipo antes y después de ascender, por lo que sugiere que la Comisión en un mes traiga una propuesta para solucionar esta situación, pero recalca que no está de acuerdo con la metodología de pago, el Concejal Hervyn Sánchez pide apoyo al Asesor Legal para trabajar la propuesta, en cambio el Concejal Eulalio Rodríguez pide que se forme un Comité de Deportes que maneje el equipo."7)El suscrito lee el informe de las observaciones encontradas por los auditores de la Corte de Cuentas de la República en relación al Examen Especial de Ejecución Presupuestaria del período del uno de mayo al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince; ante lo cual reacciona el Concejal Gabriel Rivera quien pide que se vea lo que el Gerente ha realizado en relación a estas observaciones, de lo contrario sugiere girarle un memo a él y las jefaturas involucradas para que den sus explicaciones por escrito a la Corte; El Concejal René Canjura pide tomar acciones para ponerse al día con la Contabilidad, no importa que se contrate a alguien temporalmente para que ayude a subsanar estas observaciones, sugiere que se haga un resumen de lo que hay que hacer, ya que considera que todos están en esto y deben entrarle juntos; El Síndico se expresa en el mismo sentido y pide al Gerente y los otros funcionarios involucrados que le entren a esto, también pide que se rindan informes gerenciales sobre estos asuntos, lo otro es que se elabore una respuesta colectiva a la Corte lo que debe realizarse a través del Alcalde junto con el Gerente General; La Concejal Wanda Calderón expresa que hace más de dos meses pidió que la Contabilidad se pusiera al día, pero se alegó que el sistema estaba fallando, al final considera que esto va a ser responsabilidad del Concejo, pidiendo al Alcalde y Gerente que retomen estas cosas; El Concejal Gabriel Rivera pide que se conforme una comisión para darle salida a este asunto, que se envíe notas a los jefes para ellos que asuman su responsabilidad, La Concejal----- Wanda Calderón pide que se convoque a todos los involucrados en el informe para que rindan informe, se discuta este día y se tome una decisión colectiva, por lo que el Gerente les hace la convocatoria a los funcionarios como la Tesorera, Contadora, Tesorera y Jefe de UACI y después de debatido y analizado el informe por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal de Nejapa, visto el informe de fecha diecinueve de septiembre del corriente año, Referencia: **DA3-EEP/15-AMN-040/2016**, enviado por Mario Ulises Flores, Jefe de Equipo de Auditoria y Licenciado Pedro Saúl Castillo, Auditor, ambos de la Corte de Cuentas de la República, Dirección de Auditoria, mediante el cual informan sobre los resultados del Examen Especial practicado a esta municipalidad del periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre del año 2015, en el cual se hicieron las siguientes observaciones en la evaluación del sistema de control interno de la municipalidad: a) *Verificamos que la Municipalidad, no realizo la contratación de seguros*

de bienes con el objetivo de salvaguardar los bienes municipales, b) Que la Unidad Financiera Institucional (UFI), depende jerárquicamente de la Gerencia General, cuando lo correcto es que dependa del Alcalde Municipal". c) Comprobamos que la Municipalidad de Nejapa no contrato Auditoria Externa para el periodo dos mil quince, d) Comprobamos que la Municipal de Nejapa no contrato Auditor Interno para el periodo auditado, e) Comprobamos que no se realizó el Registro Contable oportunamente de los hechos económicos de la municipalidad por los meses correspondientes del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, f) Verificamos que la información financiera, no fue enviada de manera oportuna a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, por los meses de enero al 31 de diciembre de 2015, g) Comprobamos que las conciliaciones bancarias se encuentra se encuentran elaboradas hasta el 30 de abril de 2015, h) Comprobamos que no se realizó notas explicativas a los Estados Financieros en el periodo 2015, i) Verificamos que el Jefe UACI no elaboro la programación anual de las compras, las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios. **Y Considerando:** **I. Respecto al Literal a)** se hacen las siguientes Consideraciones: Que el artículo 43 de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de esta Municipalidad, aprobadas mediante Decreto 171 con fecha 24 de agosto de 2006, publicado en el Diario Oficial número 373 de fecha 29 de octubre de 2006, establece que: "El Concejo Municipal, deberá desarrollar el Manual de Salvaguarda de Activos Municipales y los niveles gerenciales y jefaturas deberá establecer en el mismo, las políticas y procedimientos, para proteger y conservar los activos institucionales, principalmente las más vulnerables, este estará segregado de acuerdo a la naturaleza del activo. Todos los activos municipales serán asignados formalmente a un responsable de su custodia, a quien se le informara sobre su responsabilidad. Además se contara con adecuadas medias de salvaguarda, a través de seguros, almacenaje, sistemas de alarmas, autorizaciones para acceso, según corresponda. **II. Respecto Literal b)** se hacen las siguientes Consideraciones: Que mediante Acuerdo **DOS** de ACTA número **TRES** de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada por este Concejo Municipal el día veintiséis de enero del corriente año, se Aprobó la estructura organizativa y Administrativa, conocida como ORGANIGRAMA, en el cual efectivamente se observa que la Unidad Financiera Institucional (UFI), se encuentra jerárquicamente bajo las órdenes del Gerente General. Que el Artículo 16, Formación de la Unidad Financiera Institucional, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado establece que: "Cada entidad e institución mencionada en el Artículo 2 de esta Ley establecerá una unidad financiera institucional responsable de su gestión financiera, que incluye la realización de todas las actividades relacionadas a las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental, de acuerdo a lo dispuesto por la presente Ley. Esta unidad será organizada según las necesidades y características de cada entidad e institución y dependerá directamente del Titular de la institución correspondiente." Que el artículo 47 del Código Municipal establece que: "El Alcalde representa legal y administrativamente al Municipio. Es el titular del gobierno y de la administración municipal." **III. Respecto Literal c)** se hacen las siguientes Consideraciones: Que el artículo 107 del Código Tributario, establece que: "Los municipios con ingresos anuales superiores a cinco millones de colones o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, deberán contratar u

auditor externo para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes municipales”.

IV. Respecto **Literal g)** se hacen las siguientes **Consideraciones**: Que debido a que existe un atraso en las Conciliaciones Bancarias, es Concejo toma a bien contratar a una persona que se dedique exclusivamente a realizar esta función. **V.** En vista de darle cumplimiento a la legislación relacionada en los literales anteriores y con el objetivo de no seguir teniendo reparos por parte de la Corte Cuentas, este Concejo **ACUERDA Y RESUELVE: 1) Respecto al Literal a)** I. Gírese las Ordenes al Gerente de esta municipalidad para que diligencie y le dé cumplimiento al artículo 43 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de esta Municipalidad. II. Solicitase al departamento de Contabilidad, de esta municipalidad remita lo antes posible, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, sus siglas UACI, listado de los bienes municipales que necesitan contar con seguro. III. Gírese órdenes a la UACI, para que realice las gestiones necesarias para la contratación de seguros de los bienes municipales, según listado proporcionado por el Departamento de Contabilidad, previniéndole que no se haga mediante intermediarios o corredores de seguros para evitar el pago de comisiones, sino directamente a los proveedores de los seguros que sea el caso; **2) Respecto al Literal b)** I. Modifíquese la Estructura Organizativa y Administrativa, conocida como ORGANIGRAMA, aprobado mediante el Acuerdo **DOS** de ACTA número **TRES** de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada por este Concejo Municipal el día veintiséis de enero del corriente año, en el sentido que la Unidad Financiera Institucional, dependerá directamente del Alcalde Municipal; **3) Respecto al Literal c), d), e), f) y h):** I. Solicitase a la Jefa de Contabilidad: a) Presente un Plan de Actualización Contable con sus respectivas notas explicativas de los estados financieros. b) Que solicite al Ministerio de Hacienda un asesor, con el objetivo de darle seguimiento al proceso de actualización y c) Al finalizar la actualización solicitada informe al concejo para que este gire la autorización a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, sus siglas UACI, para la contratación de la Auditoria Externa. **4) Respecto al Literal g):** I. Créase la plaza de Conciliador Bancario, y para sus efectos realícese la modificación presupuestaria correspondiente. "*****" II. Dicha plaza se regulara bajo la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. III. Gírese las Órdenes al Alcalde Municipal para que inicie el respectivo proceso de contratación de conformidad a lo establecido en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, iniciando con el concurso interno para darles la oportunidad a empleados de esta institución. **5) Respecto al Literal i):** I. Se le solicita al señor Wilbert Ulises Menjivar Ramírez, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, sus siglas UACI, que elabore y presente lo antes posible el Plan de Compra Anual, para el próximo año, para su respectiva aprobación. **6)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. "*****" Y no habiendo nada mas que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Edwin Fabricio Juárez
Alcalde Municipal en funciones

José Jaime Alberto Choto Chávez
Síndico Municipal

Karla Priscila Menjivar Morales
Primera Regidora Propietaria

María Roxana Acosta de Mejía
Tercera Regidora Propietaria

Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez
Cuarto Regidor Propietario

Gabriel Rivera Hernández
Quinto Regidor Propietario

Eulalio Rodríguez Flores
Sexto Regidor Propietario

Wanda del Carmen Calderón Velásquez
Séptima Regidora Propietaria

Rene Canjura
Octavo Regidor Propietario

José Arami Paniagua
Primer Regidor Suplente

Luis Alonso Mena Guzmán
Segundo Regidor Suplente

Carmen Flores Canjura
Tercera Regidora Suplente

Rocío Jamileth Matute Avilés
Cuarta Regidora Suplente

Alexei Hochi-Min Montoya García
Secretario del Concejo